



Global Partners in Action:
**NGO Forum on Sexual and Reproductive
Health and Development**
Invest in Health, Rights and the Future

www.globalngoforum.org

Berlin Call to Action

Global Partners in Action:
**Foro de ONG sobre la Salud Sexual y
Reproductiva y el Desarrollo**
Invertir en salud, derechos y el futuro

Llamado a la acción de Berlín

Guía para presentar solicitudes al Mecanismo de Pequeñas Subvenciones del Foro de ONG

CAPÍTULO UNO: ¿Qué es el Mecanismo de Pequeñas Subvenciones del Foro de ONG?

- Propósito
- Principios claves
- Niveles de financiamiento

CAPÍTULO DOS: Elegibilidad y procedimiento de selección

- El **Mecanismo de Pequeñas Subvenciones del Foro de ONG** apoya actividades de ADVOCACY
- ¿Qué tipo de actividades apoya el **Mecanismo de Pequeñas Subvenciones del Foro de ONG?**
- Condiciones para el financiamiento
- Criterios para la valoración de solicitudes
- Procedimientos de selección
- Calendario

CAPÍTULO TRES: Procedimiento de solicitud

- Procedimiento de solicitud
- Preparación de su solicitud
- Envío de su solicitud

CAPÍTULO CUATRO: Llenado de su solicitud

- Sección Uno: resumen del proyecto
- Sección Dos: detalles de la organización
- Sección Tres: propósito y descripción del proyecto
- Sección Cuatro: información presupuestal
- Sección Cinco: lista de verificación

CAPÍTULO CINCO: Condiciones Generales de la subvención

- Marca Institucional de IPPF
- Cambios al plan
- Alteraciones al presupuesto
- Informes
- Condiciones específicas
- Pago de las subvenciones
- Evaluación
- Programación de informes

CAPÍTULO UNO: ¿Qué es el Mecanismo de Pequeñas Subvenciones del Foro de ONG?

Propósito

En menos de cinco años el mundo será llamado a cuentas por los compromisos hechos en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) en 1994 y en la Cumbre del Milenio. El Foro de ONG de Global Partners in Action, realizado en 2009, ofreció una oportunidad única para que el movimiento de la salud y los derechos sexuales y reproductivos (SDSR) se reuniera y acordara sobre las prioridades que requieren una acción urgente de aquí a 2015. El Comité Directivo tuvo la intención de asegurar que se llevara a cabo una serie de actividades de seguimiento.

Estas prioridades no se concretarían sin el trabajo de advocacy de la sociedad civil, para mejorar las políticas, la implementación de políticas y el aumento de los recursos para la SDSR. Sabemos que hay pocos recursos disponibles a nivel nacional para apoyar el trabajo de advocacy. Pero, algunas veces, una pequeña cantidad de dinero puede hacer una gran diferencia. El Mecanismo de Pequeñas Subvenciones del Foro de ONG pretende apoyar a las organizaciones de la sociedad civil que presentaron una solicitud o participaron en el Foro de ONG de Global Partners in Action. El Mecanismo de Pequeñas Subvenciones del Foro de ONG financiará el trabajo de advocacy en apoyo a las prioridades identificadas en los dos documentos de resultados del Foro de ONG de Global Partners in Action, el Llamado a la Acción de Berlín y el de Opciones Estratégicas para las ONG (SONG, por sus siglas en inglés), así como en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), en particular el Objetivo 5. Juntas, estas diferentes campañas de advocacy harán una contribución general al compromiso político y financiero para la salud y los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas a nivel mundial. Ayudarán a asegurar el cumplimiento de los compromisos internacionales con el acceso universal a la salud y los derechos sexuales y reproductivos.

El Mecanismo de Pequeñas Subvenciones del Foro de ONG dará prioridad a organizaciones que estén comprometidas con las prioridades de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), en particular el Objetivo 5. Dado que con frecuencia es difícil encontrar financiamiento para las actividades nacionales de advocacy, especialmente en el Sur global, todas las subvenciones serán distribuidas entre organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el Sur.

Principios claves del Mecanismo de Pequeñas Subvenciones del Foro de ONG

Objetivo:

Fortalecer la capacidad de las ONG (especialmente del Sur) para involucrarlas estratégicamente e impulsar el Llamado a la Acción de Berlín, lo que incluye compartir buenas prácticas y lecciones aprendidas.

Cada subvención debe vincularse con una de las áreas prioritarias de las SONG para la acción de las ONG:

- Monitorear, evaluar y responsabilizar a gobiernos, donantes, instituciones financieras, agencias multilaterales y organizaciones de salud con fines de lucro, por los compromisos con la SDRS para todas las personas
- Influir en los resultados de políticas para asegurar la SDRS para todas las personas
- Fortalecer alianzas, construir coaliciones y armonizar acciones y estrategias
- Fortalecer la participación de la sociedad civil y de las poblaciones atendidas; y afinar el rol de las ONG en la presentación de informes sobre SDRS para todas las personas
- Desarrollar mensajes de advocacy basados en evidencia y fortalecer las estrategias de comunicación para promover la SDRS para todas las personas

Cada subvención debe demostrar:

- Relevancia para el trabajo de advocacy que se realiza en el país con el fin de satisfacer las demandas del Llamado a la Acción de Berlín. O contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular el Objetivo 5.
- Tener un resultado esperado de advocacy claramente definido; que incluya (1) un mensaje y una solicitud para el cambio; (2) los nombres de las y los actores políticos y tomadores de decisiones a quienes estará dirigido el trabajo de advocacy
- Estar vinculada con eventos nacionales, regionales o internacionales específicos, en los cuales se planea tomar acción.

Niveles de financiamiento

El **Mecanismo de Pequeñas Subvenciones del Foro de ONG** proporcionará hasta USD \$10,000 dólares para cubrir hasta el 90% del costo de la actividad, con un mínimo de contribución por parte de la organización subvencionada. La subvención cubrirá actividades por un período de uno a seis, o a doce meses, comenzando en julio de 2010. La subvención no cubrirá costos de capital como salarios, computadoras, etc. Un máximo de 5% de la subvención puede cubrir gastos de administración.

La fecha límite para presentar las solicitudes es la media noche del 3 de junio de 2010.

Obtenga esta Guía y el formulario para presentar solicitudes en:

http://www.globalngoforum.de/information_about_berlin/general_information/

o envíe un correo electrónico a songsfund@ippf.org

CAPÍTULO DOS: Elegibilidad y procedimiento de selección

El Mecanismo de Pequeñas Subvenciones del Foro de ONG apoya actividades de ADVOCACY

Advocacy significa identificar un cambio necesario y hacer un llamado para que ese cambio suceda. Se refiere a las diferentes formas en que podemos construir apoyo político, financiero o público con el fin de provocar la acción para el cambio. Esto implica influir en líderes y tomadores de decisiones para abordar las causas de raíz de los problemas y para generar soluciones sustentables a largo plazo.

El cambio puede tener lugar a muchos niveles.

- Nivel local (Ej. gobierno local, policía, líderes religiosos, sistema escolar, etc.)
- Nivel nacional (Ej. gobiernos nacionales, ministerios, etc.)
- Nivel internacional (Ej. agencias de la ONU, el Banco Mundial, el Fondo Mundial de Lucha Contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, etc.)

Hay muchos objetivos diferentes para la advocacy. Por ejemplo, podemos realizar actividades de advocacy para:

- Aumentar el apoyo público o político a favor de una causa
- Influir en líderes y tomadores de decisiones, para que asignen prioridad a los temas de SDR
- Influir en la asignación de los recursos públicos
- Construir un ambiente que posibilite que las personas ejerzan sus derechos
- Cambiar leyes, legislación o políticas, etc.

Algunas veces, se confunde el trabajo de advocacy con el de IEC (Información-Educación-Comunicación). La labor de advocacy pretende lograr los objetivos arriba mencionados dirigiendo acciones a las personas que formulan las políticas, tomadores de decisiones, gobiernos, agencias donantes y otros líderes. Se trata de algo más que elevar el nivel de conciencia – es un llamado a acciones concretas y cambios en las políticas, programas y estructuras.

Por otra parte, la IEC pretende informar, educar o comunicar sobre un tema específico o para aumentar el nivel de conciencia y despertar el interés sobre el tema. La IEC está dirigida hacia grupos específicos de población (Ej. gente joven, PVVIH, etc.), personas o al público en general. La principal meta de la IEC es informar, educar y, algunas veces, cambiar comportamientos individuales. Sin embargo, no pretende efectuar cambios en las políticas, programas, leyes o estructuras.

¿Qué tipo de actividades apoya el Mecanismo de Pequeñas Subvenciones del Foro de ONG?

El Mecanismo de Pequeñas Subvenciones del Foro de ONG apoya actividades de advocacy para promover:

1. Llamado a la Acción de Berlín:
 - a. Garantizar que los derechos sexuales y reproductivos, en tanto derechos humanos, sean plenamente reconocidos y realizados
 - b. Invertir en información, suministros y servicios integrales de salud sexual y reproductiva en tanto prioridad en el fortalecimiento del sistema de salud
 - c. Asegurar la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes y jóvenes
 - d. Crear e implementar mecanismos formales para la participación significativa de la sociedad civil en decisiones respecto a programas, políticas y presupuesto, monitoreo y evaluación
 - e. Asegurar que los gobiernos nacionales y los donantes asignen recursos suficientes y presupuestos que satisfagan las necesidades de salud y derechos sexuales y reproductivos de todas las personas

2. ODM 5:

Objetivo de Desarrollo del Milenio Cinco: Mejorar la Salud Materna

Meta a: Reducir en tres cuartas partes la mortalidad materna

5.1 Tasa de mortalidad materna

5.2 Proporción de partos con asistencia de personal sanitario especializado

Meta b: Lograr, para 2015, el acceso universal a la salud reproductiva

5.3 Tasa de uso de anticonceptivos

5.4 Tasa de natalidad entre las adolescentes

5.5 Cobertura de atención prenatal (al menos una consulta y al menos cuatro consultas)

5.6 Necesidades insatisfechas en materia de planificación familiar

Las solicitudes deben demostrar lo siguiente:

- Relevancia para el trabajo de advocacy que se realiza en el país con el fin de satisfacer las demandas del Llamado a la Acción de Berlín.
- Tener un resultado esperado de advocacy claramente definido; que incluya (1) un mensaje y una solicitud para el cambio; (2) los nombres de las y los actores políticos y tomadores de decisiones a quienes estará dirigido el trabajo de advocacy

Cada subvención puede estar relacionada con una o dos áreas temáticas:

- Fortalecimiento de capacidades para el trabajo de advocacy nacional
- Actividades de advocacy dirigidas a eventos nacionales, regionales o globales

Juntas, estas diferentes campañas de advocacy harán una contribución general al compromiso político y financiero para la salud y los derechos sexuales y reproductivos.

Contribuirán a cumplir con los compromisos hechos en 1994 y renovados en 2009; y a alcanzar los ODM.

Condiciones para el financiamiento

Las organizaciones solicitantes deben satisfacer las siguientes condiciones con el objeto de ser consideradas para financiamiento:

- El fondo solamente apoyará iniciativas a nivel nacional presentadas por organizaciones de la sociedad civil que participaron, o presentaron solicitud para participar en Foro de ONG en 2009
- Las propuestas deben abordar una de las dos áreas temáticas mencionadas, que apoya el **Mecanismo de Pequeñas Subvenciones del Foro de ONG**
- La organización tiene que demostrar su propio compromiso para aumentar el compromiso político y financiero con la salud y los derechos sexuales y reproductivos; y, en particular, con el Programa de Acción de la CIPD o los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular el ODM 5.
- Presentar las cuentas auditadas del año anterior o estados financieros de su organización, los cuales deben acompañar a la solicitud para demostrar la viabilidad financiera de su organización.

Criterios para la valoración de solicitudes

Las solicitudes serán valoradas con base en los siguientes criterios:

- El apoyo a las actividades de advocacy en las dos áreas identificadas como prioritarias para el **Mecanismo de Pequeñas Subvenciones del Foro de ONG**
- La relevancia para aumentar el compromiso político y financiero con el Programa de Acción de la CIPD o el ODM 5 a nivel nacional, regional y global
- Contar con un claro resultado esperado de advocacy relacionado con el Programa de Acción de la CIPD o el ODM 5.
- La labor de advocacy debe estar vinculada con algún evento clave nacional, regional y/o internacional

Procedimientos de selección

La persona a cargo de la coordinación del **Mecanismo de Pequeñas Subvenciones del Foro de ONG** y un equipo de revisión formado por personas expertas se encargarán de la administración, procesamiento, selección y manejo de las solicitudes. La persona a cargo de la coordinación del **Mecanismo de Pequeñas Subvenciones del Foro de ONG** será el principal punto de contacto entre las organizaciones solicitantes y los revisores expertos, que son personas con experiencia técnica en materia de advocacy y en salud sexual y reproductiva pertenecientes a IPPF y a una amplia gama de otras organizaciones. Estas personas expertas serán responsables de revisar las solicitudes y hacer recomendaciones.

Cómo se seleccionará una solicitud:

1. Las organizaciones solicitantes envían los formularios de solicitud debidamente completados
2. Las solicitudes serán sujetas a un proceso previo de tamizaje y, posteriormente, enviadas a las personas revisoras expertas
3. Una vez que las solicitudes sean seleccionadas, las organizaciones que hayan tenido éxito en su solicitud serán informadas. Enseguida, se iniciará el proceso de administración y contratos.

Calendario

Acción	Fecha
Fecha límite para presentar solicitudes	Media noche del 3 de junio de 2010
Notificación de subvenciones otorgadas	Semana que comienza el 12 de julio de 2010

CAPÍTULO TRES: Procedimiento de solicitud

Por favor lea cuidadosamente las siguientes notas cuando prepare su solicitud. Si tiene alguna pregunta, por favor comuníquese a: songsfund@ippf.org

Las solicitudes pueden enviarse en inglés, español o francés.

Procedimiento de solicitud

1. Envíe su solicitud completamente llena con toda la información de soporte requerida
2. Una vez recibida su solicitud, se le enviará un acuse de recibo
3. Las solicitudes serán sujetas a tamizaje y revisadas (como se describe en la sección de Procedimientos de Selección) en un período de cinco semanas (si el Mecanismo recibe un alto volumen de solicitudes, esto podrá tomar más tiempo).
4. Las decisiones sobre las subvenciones otorgadas son definitivas y no están abiertas a negociación
5. Las organizaciones con solicitudes aprobadas serán notificadas por escrito. Esta notificación se enviará dentro del plazo de una semana después del proceso de revisión
6. Las organizaciones con solicitudes aprobadas deben confirmar por escrito su aceptación de la subvención por correo electrónico en un plazo de una semana
7. Se enviará una notificación a las solicitantes que no tuvieron éxito.

Preparación de su solicitud

Cuando respondan a las diferentes secciones en el formulario de solicitud, por favor recuerden:

- Especificar claramente:
 - ¿Cuál es el cambio que desean ver, o los resultados que pretenden lograr y por qué?
 - ¿Quiénes son las personas en posiciones de toma de decisiones o sus grupos meta que pueden hacer que este cambio suceda?
 - ¿Cuál es su estrategia para relacionarse con estas personas con el fin de convencerlas de que ese cambio es necesario?
 - ¿Con quién trabajarán para relacionarse con esas personas y provocar el cambio?
- Proporcionar detalles sobre las actividades propuestas, plan de trabajo y calendario; (plan de trabajo)
- Por favor proporcionen indicadores y fuentes para medir el éxito de su trabajo de advocacy

Envío de su solicitud

Las solicitudes tienen que enviarse en el formulario proporcionado en el sitio web http://www.globalngoforum.de/information_about_berlin/general_information/ o por correo electrónico a songsfund@ippf.org

Las copias impresas pueden enviarse a **Mecanismo de Pequeñas Subvenciones del Foro de ONG**, International Planned Parenthood Federation, 4 Newhams Row, London, SE1 3UZ.

CAPÍTULO CUATRO: Llenado de su solicitud

La siguiente Sección les ayudará a llenar el formulario de solicitud.

Sección Uno de la Solicitud: Resumen del proyecto

Proporcione un resumen de su proyecto en 150 palabras.

Sección Dos de la Solicitud: Detalles de la organización

Proporcione detalles sobre su organización y sobre las organizaciones aliadas del proyecto. Por favor incluya los detalles de contacto de la persona responsable de este proyecto.

Por favor indique el estatus legal de su organización, según esté establecido en su Certificado de Registro y envíe una copia con el formulario de solicitud. Si ustedes son una organización de jóvenes y no están registrados oficialmente, por favor soliciten a una organización que sí esté registrada oficialmente que presente la solicitud a nombre de ustedes. Estos se consideran requisitos de la solicitud. El no presentar estos documentos resultará en la descalificación de su solicitud.

Sección Tres de la Solicitud: Propósito y descripción del proyecto

Antecedentes y justificación:

- ¿Cuál es su objetivo?
- ¿Qué resultados desea lograr?
¿Por qué quiere lograrlos? Ej. Un consejo local se ha comprometido a crear una línea presupuestal para anticonceptivos en el presupuesto del gobierno local.

Descripción de actividades claves:

Describa lo que hará su organización para lograr los cambios especificados anteriormente. Especifique quiénes son las personas en posición de toma de decisiones que pueden hacer que este cambio suceda, cómo harán para relacionarse con esas personas con el fin de convencerlas de que el cambio es necesario; y con quién trabajarán ustedes para relacionarse con esas personas y provocar el cambio.

Ej. Trabajar con expertos en medicina para **dirigir acciones al Ministerio de Salud**, con el objeto de que se proporcione Anticoncepción de Emergencia accesible para mujeres no casadas, menores de 24 años.

Resultado Esperado de Advocacy:

¿Qué cambio están esperando lograr con estas actividades? ¿Cuál es el objetivo?

Ej. Que las recomendaciones sobre el Llamado a la Acción de Berlín o de los ODM, especialmente del ODM 5, sean incluidas en programas nacionales

¿Se relaciona con alguno de los siguientes resultados?

- Reconocimiento de la necesidad de incorporar el Llamado a la Acción de Berlín o los ODM, especialmente el ODM 5, en declaraciones en reuniones internacionales, regionales y/o nacionales;
- Aumento de los recursos financieros para el PdA de la CIPD o los ODM, especialmente el ODM 5 a nivel nacional;
- Promoción y coordinación de la acción de la sociedad civil para promover el Llamado a la Acción de Berlín o los ODM, especialmente el ODM 5, en las políticas, programas y presupuestos nacionales

Medición del éxito:

¿De qué forma sabrán si ustedes han logrado un cambio? ¿Cómo demostrarán que ese cambio ha ocurrido? Puede utilizarse indicadores de proceso, que demuestren los pasos que tienen que dar para lograr el cambio político.

Ej. Número de artículos en la prensa escrita sobre el inadecuado nivel de los recursos destinados a la planificación familiar. O, número de cuestionamientos de parlamentarios planteados acerca de la asignación del gobierno a la línea presupuestal de la planificación familiar.

Incluyan también al menos un indicador de resultados que demuestre que han logrado su objetivo:

Ej. Tomadores de decisiones de alto nivel se comprometen a aumentar los recursos para cubrir las necesidades insatisfechas.

Aliados:

¿Quiénes serán sus aliados, por qué y qué harán? ¿Cómo les ayudarán en los esfuerzos de advocacy para asegurar que sean un éxito?

Evaluación de riesgos:

¿Qué podría impedir que realizaran sus actividades? ¿Cuáles son los riesgos de llevar a cabo estas actividades y cómo los abordarán ustedes?

Ej. Las madres adolescentes que participan como activistas están en riesgo de ser estigmatizadas.

Nosotros responderemos a este problema mediante el trabajo con la comunidad y con tomadores de decisiones para elevar el nivel de conciencia acerca de los retos que enfrentan las madres adolescentes; y sensibilizarlos para que acepten a las madres adolescentes.

Sección Cuatro de la Solicitud: Información presupuestal

Es necesario que las solicitudes contengan un desglose detallado de los gastos propuestos en moneda local y en dólares de EE.UU. (USD\$); y que se envíen en el formato de presupuesto indicado en la Sección Cuatro del formulario. Las organizaciones solicitantes deben indicar la tasa de cambio utilizada en el momento de preparar el presupuesto.

El **Mecanismo de Pequeñas Subvenciones del Foro de ONG** otorga subvenciones de hasta USD\$10,000 dólares para cubrir hasta el 90% del costo de una actividad de advocacy, con un mínimo de 10% de contribución por parte de la organización subvencionada. Por ejemplo, si una actividad cuesta \$5,000 ustedes pueden solicitar \$4,500 y nosotros esperaríamos que su organización contribuyera con \$500.

Por favor, especifiquen claramente lo que se incluirá en su diez por ciento de financiamiento de contraparte

Costos unitarios: los costos unitarios usualmente incluyen boletos de medios de transporte, costos de alojamiento por noche, cuotas de viáticos, costo diario de intérpretes, etc.

Los costos elegibles incluyen costos de viaje y visas, alojamiento y alimentación, costo de publicaciones y gastos de administración.

Gastos de administración

Los gastos de administración cubren todos los costos administrativos asociados con el proyecto, tanto los indirectos como los directos; y no deben exceder el cinco por ciento del total. Los costos administrativos son costos directamente incurridos por su organización en la administración del proyecto y pueden incluir la contribución para cubrir los costos de servicios públicos (electricidad, teléfono, fax, etc.).

Sección Cinco de la Solicitud: Lista de Verificación

Por favor complete la lista de verificación de los documentos necesarios.

CAPÍTULO CINCO: Condiciones Generales de la subvención

Normalmente, las organizaciones con proyectos aprobados serán notificadas dentro de las cinco semanas posteriores a la solicitud. Se establecerá un acuerdo formal de los Términos y Condiciones de la subvención y los procedimientos mediante los cuales operará la subvención.

Marca Institucional de IPPF

Cualquier documento y materiales desarrollados o eventos y reuniones organizados como parte de las actividades financiadas por el **Mecanismo de Pequeñas Subvenciones del Foro de ONG** debe mostrar claramente que es apoyada por los socios del Foro de ONG y que los fondos son administrados por IPPF. Esto debe hacerse mediante la inclusión del logotipo de Global Partners in Action y el enunciado “con el apoyo de Global Partners in Action”. El logotipo de IPPF también debe estar desplegado claramente. Estos elementos gráficos serán proporcionados con la subvención.

Organizaciones no registradas

Si ustedes son una organización no registrada a cuyo nombre presentó la solicitud una organización oficialmente registrada, previo al acuerdo de subvención se requerirá un memorándum de entendimiento formal entre las organizaciones.

Cambios al plan

Cualesquier cambios propuestos en relación con partidas presupuestales específicas que excedan el 15 por ciento, deberán ser acordados con anticipación. Debe conseguirse la aprobación por escrito y por anticipado de su propuesta de plan, por parte de la o el Coordinador del **Mecanismo de Pequeñas Subvenciones del Foro de ONG** y del Equipo de Revisión Técnica relevante. Estos cambios no deben exceder el monto total de la subvención otorgada.

Alteraciones al presupuesto

La aprobación de las alteraciones al presupuesto será responsabilidad de la o el Coordinador del **Mecanismo de Pequeñas Subvenciones del Foro de ONG** y del Equipo de Revisión Técnica relevante; y estará sujeta a controles estrictos y consultas antes de que cualquier cambio presupuestal sea autorizado. Se requiere autorización para aplicar cambios al presupuesto cuando (1) la organización subvencionada desea mover fondos de una línea presupuestal a otra; y, (2) cuando el monto del cambio en dólares de EE.UU., represente el 15 por ciento o más del presupuesto total.

Informes

Todas las entidades subvencionadas tienen que presentar un informe directamente a la o el Coordinador del **Mecanismo de Pequeñas Subvenciones del Foro de ONG**, dentro de las cuatro semanas posteriores a la terminación de la actividad, conforme al calendario establecido y utilizando el formulario y especificaciones proporcionados. Esto incluye el envío de un informe narrativo y uno financiero al final de la actividad. Si no se cuenta con estados financieros auditados, la organización beneficiaria debe proporcionar copias de facturas por todos los gastos y por línea presupuestal de todo el período del proyecto, como parte del informe final.

Condiciones específicas

Éstas pueden ir adjuntas a las subvenciones individuales. Las organizaciones cuyas solicitudes hayan tenido éxito, serán notificadas de la existencia de estas condiciones cuando se otorgue la subvención.

Pago de las subvenciones

Los pagos se harán en dólares de EE.UU. directamente a la cuenta bancaria indicada en el acuerdo de subvención. Los pagos se harán dentro de las dos semanas posteriores a la recepción del acuerdo de subvención firmado. El pago inicial será del 90 por ciento del presupuesto aprobado, el 10 por ciento restante se pagará contra recibo de un Informe satisfactorio de Final de Proyecto.

Evaluación

El Equipo del **Mecanismo de Pequeñas Subvenciones del Foro de ONG** se reserva el derecho de visitar a las organizaciones asociadas al proyecto, con el propósito de evaluar los proyectos que hayan recibido el apoyo del **Mecanismo de Pequeñas Subvenciones del Foro de ONG**. Esto se hará solamente con base en una notificación previa y un acuerdo mutuo.

Programación de informes

Cada organización receptora de subvención enviará un informe narrativo semestral a IPPF. Al final del proyecto, cada organización subvencionada presentará un informe financiero completo y un informe narrativo.